

MEMORANDUM DINAVISA/ DAT/N° 328/2025

PARA : LIC. PATRICIA ECHEVERRIA, Directora General

Dirección General de Regulación de Alimentos y Productos Afines

DE : ABG. INES MARTINEZ, Directora

Dirección de Anticorrupción y Transparencia Administrativa

REF : Invitación a Inducción Obligatoria: Compromisos PATIP, Ley N° 7389/24 y Ética en la Regulación Sanitaria.

FECHA : 10 de noviembre de 2025



Me dirijo a Ud., en cumplimiento de nuestro **Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP)**, a fin de convocar a Ud. y a todo el personal bajo su cargo, a la charla de inducción obligatoria sobre los pilares del Régimen de Integridad en el servicio público.

Dadas las funciones de la Dirección en la Regulación de Alimentos y Afines, por parte de **DINAVISA**, esta charla es fundamental para aplicar estrictamente la normativa de integridad y ética a fin de evitar el **Conflicto de Intereses** en los procesos de registro y fiscalización, como institución reguladora.

Detalles de la charla:

- Fecha: 25 (1 grupo) y 26 de noviembre (2 grupo)
- Hora: 14:00 a 15:30 hs
- Local: Auditorio 4to.piso. Edificio Sudamerica.

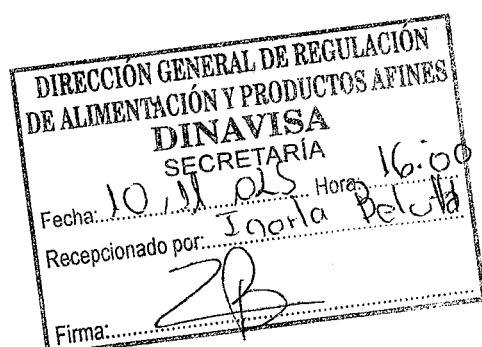
Relevancia y Asistencia:

La inducción cubrirá las responsabilidades derivadas de la Ley N° 7389/24 (con la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA como Órgano Rector).

La asistencia es obligatoria y será registrada para el Informe Anual de Cumplimiento del PATIP. Solicitamos facilitar la difusión de este memorándum y la liberación de su personal en el horario indicado.

Agradeciendo su compromiso con la integridad y la transparencia institucional,

IMMA/imma.





MEMORANDUM DINAVISA/DAT N° 338/2025

A : **LIC. PATRICIA ECHEVERRIA**, *Directora*
Dirección Planificación

DE : **ABG. INES MARTINEZ**, *Directora*
Dirección de Anticorrupción y Transparencia Administrativa

REF : **Comunicación de suspensión de la Charla previstas para los días 25 y 27 de noviembre de 2025.**

FECHA : 24 de noviembre de 2025



Me dirijo a usted, a fin de **comunicar la suspensión de la Charla prevista para los días 25 y 27 de noviembre del corriente**, “Inducción Obligatoria: Compromisos PATIP, Ley 7389/2024 y Ética en la Regulación Sanitaria”, debido a que el salón auditorio no estará disponible en las fechas previstas por coincidir con otro evento institucional.

Se agradece la colaboración para comunicar esta suspensión a los interesados. Se dará a conocer la próxima fecha para la realización de la actividad.

Sin otro particular, atentamente.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN DE ALIMENTACIÓN Y PRODUCTOS AFINES	
DINAVISA	
SECRETARÍA	
Fecha: 24	11/25
Recepcionado por:	JS: 2
Hora: 09:00	
Firma:	

PLA
Abg. Olga Silva
Información Pública
Dirección de Anticorrupción y Transparencia
DINAVISA

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.



MEMORANDUM DINAVISA/DAT N° 350/2025

A : **LIC. PATRICIA ECHEVERRIA, Directora**
Dirección Planificación

DE : **ABG. INES MARTINEZ, Directora**
Dirección de Anticorrupción y Transparencia Administrativa



REF : **Confirmacion de fechas para la Charla “Inducción Obligatoria: Compromisos PATIP, Ley 7389/2024 y Ética en la Regulación Sanitaria”**

FECHA : **01 de diciembre de 2025**



Me dirijo a usted, a fin de **comunicar la realización de la Charla “Inducción Obligatoria: Compromisos PATIP, Ley 7389/2024 y Ética en la Regulación Sanitaria”, para los días 2 y 3 de diciembre del corriente para las 14:00 horas, a realizarse en el salón auditorio del 4º piso del Edificio Sudamérica.**

Se agradece la colaboración para comunicar la actividad a los funcionarios dependientes de su área.

Sin otro particular, atentamente.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN DE ALIMENTACIÓN Y PRODUCTOS AFINES	
DINAVISA	
SECRETARÍA	
Fecha:	12/25
Repcionado por:	Patricia R. Díaz
Firma:	

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.